

Pedro L. González Uribe (Secretaría)

From: Heriberto Salgado Santiago <hsalgado@cee.pr.gov>
Sent: Friday, January 31, 2025 1:48 PM
To: Secretaria
Cc: José J. Pintor Santiago
Subject: Certificación Ley 103 Artículo 10
Attachments: OC-DA-137-2023-2024-Certificación Anual-Firmada.pdf

Saludos y buenas tarde señor secretario

Adjunto le envío copia de la certificación anual requerida por el artículo 10 de la ley 103-2006 para le año fiscal 2023-2024 la cual nos requiere en la carta circular OC-24-08 que le remitamos copia de esta Certificación.

Esta certificación se nos he requerida debido a que recibimos como agencia asignaciones de recursos del Fondo General.

Gracias

*Heriberto Salgado Santiago
Jefe, Oficina de Finanzas
Comisión Estatal de Elecciones
(787)777-8716 ext. 2280
hsalgado@cee.pr.gov*





nov. 24 (Rev.)
 OC-25-10

**CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 9
 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA**

Nosotros, Jessika D. Padilla Rivera, funcionario principal y
 (nombre)

Heriberto Salgado Santiago, director/a de Finanzas de
 (nombre)

1410 CEE, certificamos que la
 (número de entidad) (nombre de la entidad)

información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 9 de la Ley 103-2006*, refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2023-2024.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de enero de 2025.
 (día) (mes) (año)

Jessika D. Padilla Rivera
 ejecutivo principal

Heriberto Salgado Santiago
 director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 1056

Jurado y suscrito ante mí por Jessika D. Padilla Rivera, mayor de edad,
 en calidad de Presidenta Alternativa de CEE y vecino/a de Toa Alta y por

Heriberto Salgado Santiago, mayor de edad, en calidad de Director de Finanzas de la CEE
 y vecino/a de Candover a quienes doy fe de conocer personalmente o haber

identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de enero de 2025.
 (día) (mes) (año)



Jose A. Rivera Garcia
 notario público 12,492

Ledo. Jose A. Rivera Garcia

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 9 de la Ley 103-2006*. La entidad debe retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.